

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “EN NAVIDAD MÁS PREMIOS

CON WAYLET”

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una Promoción dirigida a usuarios de la aplicación WAYLET (en adelante, “app WAYLET”) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”).

2.- Finalidad.

El objetivo es incentivar el uso de la app WAYLET y fidelizar a los clientes de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor adheridas a la promoción.

3.- Período de la promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional desde el día 3 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022, ambos incluidos o hasta agotar existencias de los premios.

4.- Gratuidad.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Promoción.

5.- Mecánica.

Podrán participar en la presente Promoción todos los usuarios de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor que durante el periodo de vigencia de la promoción realicen repostajes de carburante en las citadas estaciones de servicio por importe igual o superior a 30€, utilizando como medio de pago la aplicación de pago para Smartphone de REPSOL denominada WAYLET.

6.-Adjudicación de los premios.

Repsol ha programado la aplicación de pago Waylet con el fin de que, durante el transcurso de la promoción y de forma aleatoria, se entreguen la totalidad de los premios ofrecidos en las presentes bases. En consecuencia, los premios se comunicarán directamente a través de la app Waylet, mediante un push-mensaje y banner indicándole que ha conseguido un premio para canjear.

7.-Premios y caducidad.

Los usuarios que cumplan con la mecánica descrita en el punto 5 de las presentes bases podrán ganar uno de los premios que a continuación se indican:

- 200.000 premios consistentes en descuentos en carburante de 5€, 10€, 20€ y 40€ distribuidos de la siguiente manera:
 - 186.500 cupones de 5€
 - 10.000 cupones de 10€
 - 2.500 cupones de 20€
 - 1.000 cupones de 40€

Cupón válido durante 30 días desde su generación en Waylet y de un único uso, en consecuencia, el importe no consumido tras su utilización, se perderá.

- 10 premios de 1 año de energía gratis (carburante, luz o gas) hasta un máximo de 1.500 euros.

En el caso de que el ganador opte por el premio en combustible se canjeará mediante la app Waylet en cualquier EESS REPSOL, CAMPSA o PETRONOR y a contar desde su generación en la app. Para para beneficiarse del premio completo, el premiado deberá utilizar como medio de pago la app Waylet. Si el premiado se diese de baja de la app antes de dicho periodo, recibirá únicamente la parte correspondiente que haya redimido, perdiendo la parte restante.

Si el ganador opta por el premio en luz o gas, se satisfará en las facturas de electricidad o gas durante un año a contar desde el envío de toda la documentación o hasta compensar un consumo por valor de 1.500 euros netos, lo que antes se produzca, con REPSOL EyG. Para para beneficiarse del premio completo, el premiado deberá tener el contrato en vigor durante todos y cada uno de los periodos de facturación a los que se refiere el párrafo anterior. Si el premiado se diese de baja antes de dicho periodo, recibirá únicamente la parte correspondiente que haya redimido en sus facturas de suministro de electricidad con REPSOL EyG, perdiendo la parte restante.

Únicamente un premio por ganador.

- 600 premios consistentes cada uno de ellos en un Smartphone con las siguientes características:

Procesador octa-core 2.9GHz, 2.8GHz, 2.2GHz

Pantalla de 6,2" y resolución 2400 x 1080 (FHD+) Dynamic AMOLED 2X.

128 Gb de memoria interna.

8 Gb de memoria RAM.

Batería de 4.000 mah.

Triple cámara trasera (64mpx + 12mpx + 12mpx).

Zoom: Zoom óptico hybrid 3x, Zoom digital hasta 30x.

Cámara frontal de 10mpx.

WiFi: 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz, HE80, MIMO, 1024-QAM.

Bluetooth v5.0 y NFC.

Lector de huella dactilar.

Resistente al agua (IP68).

Conectividad 5G.

Android 11.

Premios no acumulables ni compatibles a otro/s, ni canjeables por ningún otro premio ni por su contravalor en metálico. Queda prohibida su comercialización y/o venta.

Para aplicar el descuento se deberá seleccionar el cupón desde la pantalla de pago antes de confirmar la operación.

8.- Fiscalidad de los Premios.

Los Premios de la presente Promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

9.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Promoción y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

10.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

11.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

12.- Protección de datos.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos

automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

13.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

14.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.